

DNIT n.º 829

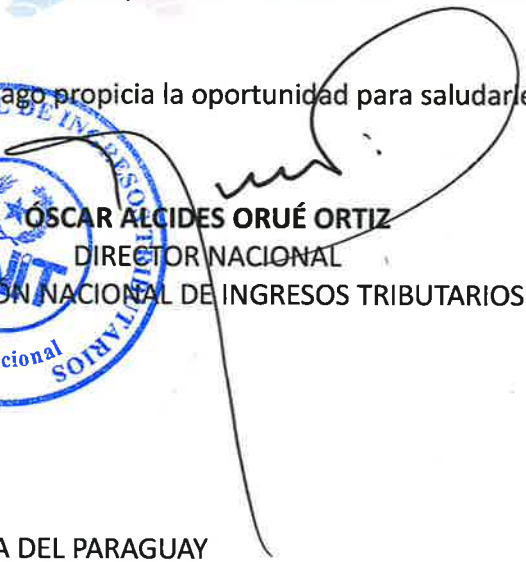
Asunción, **29 MAYO 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación cursada, vía correo electrónico, por la Señora Andrea Lemgruber Directora Adjunta y Jefa de División de Administración de Ingresos II del Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, en el marco de la iniciativa para recabar información sobre las aduanas a través de una encuesta, lanzada en colaboración con el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) del FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para participar del Taller a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá del 7 al 9 de abril de 2025.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1249 de fecha **29 MAYO 2025**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA PATRICIA MILENA BRIZUELA SEGOVIA, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL "TALLER DE ELABORACIÓN DE ENCUESTA ADUANERA"».

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY